

Premios

Eloy Sánchez Rosillo de Poesía

Mariano Baquero Goyanes de Relato Breve



Descarga las bases en:

<https://www.um.es/web/cultura/premios/otros>



Información:

Tfnos.: 868 88 31 23 // 868 88 33 73

E-mails: premiosletras@um.es // cultura@um.es



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

Facultad de
Letras

SERVICIO DE
CULTURA

MEDI
TERRA
NEO
FUNDACIÓN

Entre las funciones de la Universidad de Murcia se encuentra la de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua, por ello, la Facultad de Letras y el Servicio de Cultura del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad de Murcia, en colaboración con la Fundación Mediterráneo han propuesto la convocatoria del **“Premio de Poesía Eloy Sánchez Rosillo” y el “Premio de Relato breve Mariano Baquero Goyanes” con las siguientes bases:**

1º. Podrán participar en esta convocatoria estudiantes matriculados en la Universidad de Murcia durante el curso académico 2023-2024 (Grado, Máster, Doctorado y Aula Senior).

2º Se podrá participar en ambos premios, presentando 1 obra por modalidad (poesía y relato). Tendrá que ser original e inédita, quedando excluidas las premiadas en cualquier otro certamen.

Deberá estar escrita en castellano, siendo la temática libre y con las extensiones que a continuación se detallan:

- Modalidad de Poesía: Mínimo de 20 versos y máximo de 50.
- Modalidad de Relato breve: Máximo de 25 líneas.

3º. Los originales se presentarán bajo seudónimo del autor o autora (para preservar el anonimato), haciendo constar en un documento aparte (plica) el nombre completo y el título de la obra, la dirección postal, teléfono, correo electrónico, copia del resguardo de matrícula, breve curriculum y declaración formal de que la obra es inédita y que posee todos los derechos sobre la misma.

4º. Las obras se presentarán por correo electrónico, redactadas a doble espacio, en formato pdf y letra Arial, tamaño 12.

Se adjuntarán dos anexos en un mismo y único correo: un anexo para cada una de las obras presentadas (poesía o relato), que deberá ir identificado con el título y la modalidad en la que se presenta; y otro anexo con los datos señalados en el punto 3º de estas bases, que irá identificado con el título de la obra, modalidad y el seudónimo del autor o autora.

En caso de presentar más de una obra, tendrá que adjuntar un correo para cada una, cumpliendo con lo indicado más arriba.

Será remitida al Decanato de la Facultad de Letras a través de la dirección de correo electrónico **premiosletras@um.es**, indicando en el asunto “Premio de Poesía Eloy Sánchez Rosillo” o “Premio Relato breve Mariano Baquero Goyanes”, según la modalidad en la que se participe.

5º. Desde el Decanato de la Facultad de Letras se adjudicará el número de registro correspondiente a cada obra y se le comunicará a cada autor o autora. Se encargará, además, de preservar la identidad de los participantes, remitiendo a los miembros del jurado sólo los archivos que contengan los textos, identificados con el título de la obra y la modalidad correspondiente.

6º. El plazo de admisión y recepción estará abierto **desde viernes 22 de septiembre de 2023 hasta lunes 22 de enero de 2024.**

7º. El jurado, cuya Presidencia Honorífica recae en el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, estará compuesto por escritores y profesores de la Facultad de Letras. Los miembros del jurado se darán a conocer cuando se haga pública la relación de finalistas que optan a los Premios.

8º. El premio para cada una de las modalidades está dotado con 500 €. Se concederá un accésit de 300 € en el apartado de Poesía y otro de igual cuantía para el de Relato breve, aplicándose la retención fiscal correspondiente. Las obras premiadas y finalistas serán publicadas, entendiéndose cedidos a estos efectos a la Universidad de Murcia los derechos de propiedad intelectual correspondientes.

9º. El fallo del jurado se dará a conocer **el día 15 de abril de 2024, en el Hemiciclo de la Facultad de Letras** en acto público y se procederá, ese mismo día, a la entrega de premios. Deberán, por tanto, asistir los todos los finalistas. Las obras no premiadas serán destruidas.

10º. Se valorarán los siguientes criterios: calidad y originalidad. El jurado podrá declarar desierto los Premios si considera que las candidaturas no alcanzasen un adecuado nivel o no guardaran relación con la finalidad de la convocatoria.

11º. El jurado podrá interpretar las bases. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por los organizadores. El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.